

PARRAL, 04 de febrero del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 569 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N° 15 CATILLO".
- 4) La cotización del Proveedor "MARIA C. KOSTNER MANRIQUEZ.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Juego de Servicio, 1 Fuente y 2 Copas por un valor total de \$15.000.- (quince mil pesos), premio para Bingo a beneficio de la JUNTA DE VECINOS N° 15 CATILLO, celebración Semana Catillana a realizarse entre los días 14 y 20 de Febrero del 2011 y; reunir fondos para la futura compra de un terreno para construir una Sede.


2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/SVM/svm.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes. ✓
- Archivo Adquisiciones.